



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 2 de agosto de 2018, el inicio del expediente de investigación, deslinde y recuperación de oficio (en su caso) sobre la titularidad del camino Rubiejo (entre avenida de Aranda y camino Rubiejo), a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Desde el día de la fecha de dicha publicación se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, durante quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: www.sotillodelaribera.es

En Sotillo de la Ribera, a 9 de agosto de 2018.

La Alcaldesa,
Adela Barreiro Álvarez